



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**8532**

*Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 22/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 5 de julio de 2017*

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 22/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 5 de julio de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
SA	164	625017	EQUIPAMIENTO CEMENTERIO	2.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>

Aplicaciones disminuidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN
SA	164	227996	SERVICIO DE CEMENTERIO	2.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>

Alcudia, 1 de agosto de 2017.

**El Alcalde**

Antonio Mir Llabrés.

